

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FUNDADA EN 1218

INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO SOCIAL

Balance de dos años de mandato

Actuaciones realizadas (2024-2026) y proyectos de futuro



Claustro de la Universidad de Salamanca, mayo de 2026.

DIRIGIDO A

Excmo. Sr. D. Ignacio Sánchez Galán

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

ELABORADO POR

Prof. Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca

Salamanca, junio de 2026

ÍNDICE

Contenido

Presentación.....	1
I. Planificación estratégica y gobernanza	1
Plan Estratégico USAL30.....	1
Nuevos Estatutos USAL26	1
II. Docencia, calidad e innovación educativa.....	2
Grado y calidad.....	2
Nuevas titulaciones	2
Coordinación de titulaciones y calidad.....	2
Postgrado y formación permanente	3
III. Investigación y Escuela de Doctorado	3
Apoyo al personal investigador	3
Programas propios e infraestructura científica.....	4
IV. Transferencia, innovación y emprendimiento	4
V. Internacionalización y cooperación	4
VI. Transformación digital	5
VII. Estudiantes.....	6
VIII. Profesorado.....	6
IX. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)	7
X. Economía, infraestructuras y captación de fondos.....	7
XI. Cultura, patrimonio y sostenibilidad	8
XII. Proyectos de futuro.....	9
A. Nuevas infraestructuras en Salamanca y los campus	10
B. Campus internacionales en China	10
C. Captación de fondos: Plan PETEI.....	11
Conclusión	11

Presentación

Excmo. Sr. D. Ignacio Sánchez Galán, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca:

Informe, con motivo del primer tercio del mandato rectoral 2024-2030. Su propósito es ofrecer una rendición de cuentas ordenada sobre las principales actuaciones llevadas a cabo durante los dos primeros años, así como presentar los proyectos e iniciativas más relevantes que se encuentran en fase de planificación o ejecución. La exposición se articula en torno a las grandes áreas de actividad universitaria, siguiendo la estructura del equipo de gobierno.

Este período ha estado marcado por tres grandes ejes transversales: la aprobación del Plan Estratégico USAL30 como hoja de ruta institucional, el impulso decidido a la captación de fondos externos para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución y, por último, la proyección internacional de la Universidad de Salamanca mediante la apertura de campus propios en China y el fortalecimiento de las alianzas académicas en América Latina y el mundo árabe.

I. Planificación estratégica y gobernanza

La definición del marco de actuación a largo plazo ha constituido una prioridad inmediata del equipo de gobierno. En este sentido, se han completado dos hitos de primera magnitud para la vida institucional de la Universidad.

Plan Estratégico USAL30

Presentado en el Claustro de mayo de 2025 y aprobado en Consejo de Gobierno en junio de ese mismo año, el Plan Estratégico USAL30 constituye la hoja de ruta de la Universidad de Salamanca hasta el año 2030. El plan se estructura en torno a cinco grandes áreas: docencia de calidad, investigación de excelencia, transferencia e innovación, internacionalización y proyección social, y se sustenta sobre los valores fundacionales de la institución académica —el rigor, la libertad de pensamiento y el servicio a la sociedad—.

Nuevos Estatutos USAL26

En paralelo, se ha procedido a la elaboración de los nuevos Estatutos de la Universidad de Salamanca, denominados USAL26, aprobados por el Claustro con el respaldo del 86% de los votos emitidos. Esta reforma estatutaria actualiza la norma interna de la institución para adaptarla a la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), dotando a la Universidad de instrumentos más ágiles de gobernanza, una nueva estructura de la Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC) y mecanismos reforzados de transparencia y rendición de cuentas.



Figura 1. Sesión del Claustro que aprobó los nuevos Estatutos de la USAL con el respaldo del 86% de los votos.

II. Docencia, calidad e innovación educativa

Grado y calidad

Durante este período se ha trabajado de forma intensa en la renovación y modernización de la oferta de grado, con especial atención a la adecuación de los títulos al Real Decreto 822/2021 y al fomento de las prácticas externas.

Nuevas titulaciones

Destaca la tramitación del nuevo Grado en Veterinaria, que completa la oferta académica de la Universidad en el ámbito de las ciencias de la salud animal. Igualmente, se trabaja en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFID), pendiente de autorización por parte de la Junta de Castilla y León. Ambas titulaciones responden a una demanda social acreditada y se encuadran en el plan de desarrollo de campus e infraestructuras.

Se mantiene la práctica totalidad de los dobles grados existentes y se han impulsado nuevas menciones duales que combinan la formación universitaria con la actividad profesional retribuida. De forma permanente se apoya a los equipos decanales y a los coordinadores de titulaciones en todas las modificaciones de planes de estudio.

Coordinación de titulaciones y calidad

Se ha consolidado el sistema de apoyo a los coordinadores de grado, reforzando el soporte de la Unidad de Calidad y Evaluación para la elaboración de autoinformes de verificación y seguimiento. El programa

DOCENTIA ha sido actualizado con un nuevo aplicativo que automatiza la recogida de datos y simplifica significativamente las tareas administrativas del profesorado. En septiembre de 2025 se celebró el I Encuentro de Buenas Prácticas Docentes, orientado a crear una comunidad de aprendizaje entre el profesorado, particularmente en relación con la inteligencia artificial. El II Encuentro está previsto para septiembre de 2026.

La oferta de prácticas externas se ha ampliado considerablemente, garantizando que todo el estudiantado que lo desee pueda acceder a experiencias formativas en empresas e instituciones. La Universidad de la Experiencia ha consolidado su actividad como puente de relación con la sociedad.

Postgrado y formación permanente

El área de postgrado ha experimentado un avance apreciable en cinco frentes: renovación del mapa de másteres, internacionalización de la oferta, adaptación normativa, mejora de la gestión económica y puesta en marcha de nuevos programas estratégicos.

La USAL cuenta actualmente con 91 másteres universitarios (67 presenciales, 15 híbridos y 9 virtuales). En los dos últimos años se han implantado 16 nuevos títulos de máster oficial y se ha aprobado el primer Reglamento de Programas Académicos con Recorridos Sucesivos en Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA), con 7 nuevos PARS-IA en trámite de verificación. La USAL dispone, asimismo, de 44 programas de doctorado, de los cuales es universidad coordinadora en 38, con 4 nuevos programas puestos en marcha en este período.

Se ha implantado un sistema integral de gestión de microcredenciales: se han impartido cerca de 70 actividades formativas en este formato y se han emitido más de 1.500 certificaciones digitales a través de Europass, parte de ellas en colaboración con empresas como Leroy Merlin, Caja Rural y Global Exchange.

III. Investigación y Escuela de Doctorado

La investigación constituye uno de los pilares del proyecto institucional. El equipo de gobierno ha trabajado para crear las condiciones que favorezcan la carrera investigadora y para incrementar la captación de financiación competitiva, tanto nacional como europea.

Apoyo al personal investigador

Se han creado nuevas modalidades del Programa II de contratos postdoctorales —contratos puente, contratos de excelencia y contratos para investigadores consolidados (R3)— y se ha implementado el programa de gestores de investigación para dotar de apoyo administrativo estable a los grupos. Se ha reforzado la financiación del programa C2 para jóvenes investigadores y se han creado convocatorias de predoctorales dirigidas por investigadores Ramón y Cajal y Beatriz Galindo.

Programas propios e infraestructura científica

Se ha creado el Programa RITI para la constitución de Redes de Investigación, Transferencia e Innovación. El Servicio de Bibliotecas ha ampliado su apoyo a los investigadores en la solicitud de sexenios y acreditaciones; fruto de ese trabajo, en la convocatoria 2025 de sexenios se ha alcanzado una tasa de éxito del 99,19% (122 evaluaciones positivas de 123 presentadas), que sitúa a la USAL entre las cinco mejores universidades generalistas. Avanza la nueva Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC) como ventanilla única, que convivirá con una reforzada Agencia de Gestión de la Investigación (AGI) y una Oficina de Proyectos Internacionales (OPI).

IV. Transferencia, innovación y emprendimiento

El Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Emprendimiento estima en torno al 70% el grado de cumplimiento de los compromisos del programa electoral en esta área. Los focos de trabajo han sido la creación de un marco normativo y de reconocimiento de la transferencia, la constitución de Grupos de Transferencia de Conocimiento —102 GTC en la actualidad—, una nueva Unidad de Protección de la Propiedad Intelectual y de la Innovación, y la creación de un Pasaporte de Empleo e itinerarios Talento Empresa.

Se ha aprobado el nuevo reglamento de Cátedras Extraordinarias y se han puesto en marcha cinco programas propios de transferencia (alfa, delta, épsilon y otros). En el marco del Tech Summit 2026 celebrado en Salamanca se anunció la creación de un vivero de inteligencia artificial y computación cuántica y una incubadora especializada en veterinaria, que se sumarán a Abioinnova en el ecosistema de emprendimiento.

V. Internacionalización y cooperación

La internacionalización constituye uno de los ejes estratégicos del mandato. La Universidad ha desplegado una estrategia que combina el refuerzo de la alianza europea EC2U, el liderazgo en el ámbito del español, la expansión de campus en el exterior y el fortalecimiento de la cooperación con Iberoamérica, el mundo árabe y Asia Oriental.

Se ha aprobado el reconocimiento de la docencia en inglés en el Índice de Necesidades Docentes con un factor multiplicador de 1,2 y se han aprobado los reglamentos de profesorado visitante y distinguido. Se ha inaugurado el Centro de Lengua Árabe en el Palacio de San Boal, fruto del acuerdo con la Academia de la Lengua Árabe de Emiratos Árabes Unidos, y se avanza en la incorporación del coreano a la oferta del Centro Internacional del Español. La USAL ha presentado el V Centenario de la Escuela de Salamanca ante el Parlamento Europeo en Bruselas.



Figura 2. Inauguración del Centro de Lengua Árabe en el Palacio de San Boal.

VI. Transformación digital

La Delegación del Rector para la Transformación Digital ha identificado 31 medidas del programa electoral con componente digital o tecnológico, de las cuales el 55% se encuentran en estado operativo o completadas al cumplirse el primer tercio del mandato.

La Sede Electrónica de la USAL ha sido actualizada de la versión 3 a la versión 5, con un despliegue extenso de procedimientos electrónicos. El expediente electrónico (RDOC) está operativo en UXXI y la firma electrónica de facturas a través de FACe se ha generalizado mediante Portafirmas. Se ha renovado prácticamente toda la infraestructura de servicios centrales del CPD —servidores, cortafuegos y balanceadores— y se ha completado la migración a una nueva plataforma de telefonía VoIP. Se han puesto en marcha nuevas aplicaciones de gestión (DOCENTIA, ARCO, Europass/Certidigital, SILO), se ha constituido la Oficina de Seguridad TIC y se ha renovado la Política de Seguridad de la Información.



Figura 3. La USAL y la Policía Nacional implantan un laboratorio de ciencias forenses digitales.

VII. Estudiantes

El Vicerrectorado de Estudiantes ha priorizado el fortalecimiento de los servicios de atención integral y la mejora de las condiciones de acceso y permanencia. Se ha abierto una nueva línea de becas de alojamiento dentro del Programa Propio de Becas, con 144 ayudas de 1.000 euros concedidas en el curso 2025-2026, y se facilita el desplazamiento y alojamiento de los representantes estudiantiles de los campus de Ávila, Zamora y Béjar.

El SPIO ha ampliado la orientación pedagógica y se trabaja en su coordinación con el SIPPE y el SAS para una atención integral al alumnado. Se ha aprobado el Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca y se desarrolla el Plan de Diversidad e Inclusión.

VIII. Profesorado

La política de profesorado se ha orientado hacia el rejuvenecimiento de la plantilla, la estabilización del personal y la atracción de talento docente internacional. Anualmente se incorporan nuevas figuras estables financiadas a través de la tasa de reposición, priorizando la transformación de plazas de Profesor Asociado en plazas de Profesor Ayudante Doctor, y se han ofertado plazas a través del programa María Goyri. Se trabaja en los procesos de estabilización para personal de los programas Ramón y Cajal (I3/R3) y Beatriz Galindo, y se han aprobado los reglamentos de profesorado visitante, distinguido y externo.

IX. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)

La Gerencia ha orientado su actuación hacia la consolidación de las plantillas, la simplificación de los procedimientos administrativos y el desarrollo profesional del personal. Se han publicado las convocatorias de Oferta de Empleo Público de PTGAS funcionario de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y se han convocado concursos de traslados y nuevos procesos selectivos. Se han acometido modificaciones parciales de las RPT —especialmente la de septiembre de 2025, a coste cero— y se ha desarrollado un Plan de Formación bienal, gestionado por primera vez en formato electrónico.

X. Economía, infraestructuras y captación de fondos

El Vicerrectorado con competencias en materia económica ha centrado su acción en el incremento de los ingresos propios, la recuperación del plan de inversiones y la modernización de los espacios docentes. Se ha recuperado el plan de inversiones a partir del ejercicio 2024 y en 2025 se aumentó el presupuesto de centros, departamentos e institutos. Se han incrementado los horarios de apertura de las bibliotecas, con espacios abiertos 24/7 en períodos de exámenes, se han electrificado numerosas aulas y se ha intensificado el esfuerzo en obras de reparación y mantenimiento.

La Universidad está obteniendo resultados muy destacados en la captación de fondos externos gracias al impulso del Plan Estratégico de Transferencia, Emprendimiento e Innovación (PETEI) y a la participación en convocatorias competitivas nacionales y europeas, factor que contribuirá de forma directa a la sostenibilidad presupuestaria de la institución.

En este capítulo merece una mención singular el plan plurianual de inversiones suscrito con la Junta de Castilla y León, en virtud del cual la Universidad de Salamanca recibirá 43 millones de euros adicionales con horizonte 2031 —entre 7 y 7,3 millones anuales—, además de cerca de 4 millones que percibe desde 2025. Estos recursos permitirán acometer el ambicioso programa de obras que se describe en el apartado de proyectos de futuro.



Figura 4. Infografía de la nueva Facultad/Clínica de Veterinaria, hospital veterinario y laboratorios clínicos (vista aérea).

XI. Cultura, patrimonio y sostenibilidad

El Vicerrectorado de Cultura ha trabajado para preservar y proyectar el patrimonio histórico-artístico de la Universidad. En enero de 2026 se inauguró la Galería de Retratos de Rectores en el Aula Alfonso X el Sabio y se han restaurado tres grisallas incorporadas al recorrido del Paraninfo. El proyecto de musealización VISIBILIZARTE está en marcha, con la Sala Permanente «Las huellas del pasado» en el Patio de Escuelas Menores. Se ha creado el ciclo de conciertos mensuales «Música en Capilla» y se ha celebrado la vigésimo novena edición de los Premios San Marcos.

La Oficina Verde ha certificado la huella de carbono de la USAL para el ejercicio 2024 y ha remitido el Plan de Reducción de Emisiones 2025-2027, avanzando hacia el objetivo de una universidad de cero emisiones netas, con medidas de gestión energética y movilidad sostenible en todos los campus.



Figura 5. Renaturalización del patio que conecta la Casa-Museo Unamuno con el edificio histórico de Escuelas Mayores.



Figura 6. Nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos instalados por la Oficina Verde en los campus.

XII. Proyectos de futuro

La Universidad de Salamanca afronta los próximos años con un ambicioso programa de inversiones, expansión internacional y desarrollo institucional. Se resumen a continuación los proyectos más

relevantes; las obras se detallan, además, en el informe monográfico sobre el plan de obras 2026-2030.

A. Nuevas infraestructuras en Salamanca y los campus

El plan de obras mayores 2026-2030 contempla una inversión global del orden de 75 millones de euros, articulada en torno a las siguientes actuaciones principales:

- Nueva Facultad/Clínica de Veterinaria, con hospital clínico veterinario, edificio de emprendimiento «Vivero 4.0», urbanización y salas de disección en la Escuela de Capacitación Agraria.
- Biblioteca de investigación Santa María de los Ángeles, como gran espacio de conocimiento, estudio e investigación.
- Edificio polivalente / Informática en el Campus Tecnológico del Sendero de las Grecas.
- Finalización y equipamiento de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, que albergará el Grado en Veterinaria.
- Ampliación del aulario de la Facultad de Geografía e Historia (obra ya adjudicada).
- Restauración de la Cerca Vieja en el entorno de las Casas del Parque, junto a la Facultad de Ciencias.
- Modernización y ampliación de los campus de Ávila (edificio multiusos y deportivo), Zamora (ampliación de aulas en el Campus Viriato) y Béjar (aulas docentes), con el objetivo de duplicar el número de estudiantes en los campus territoriales.

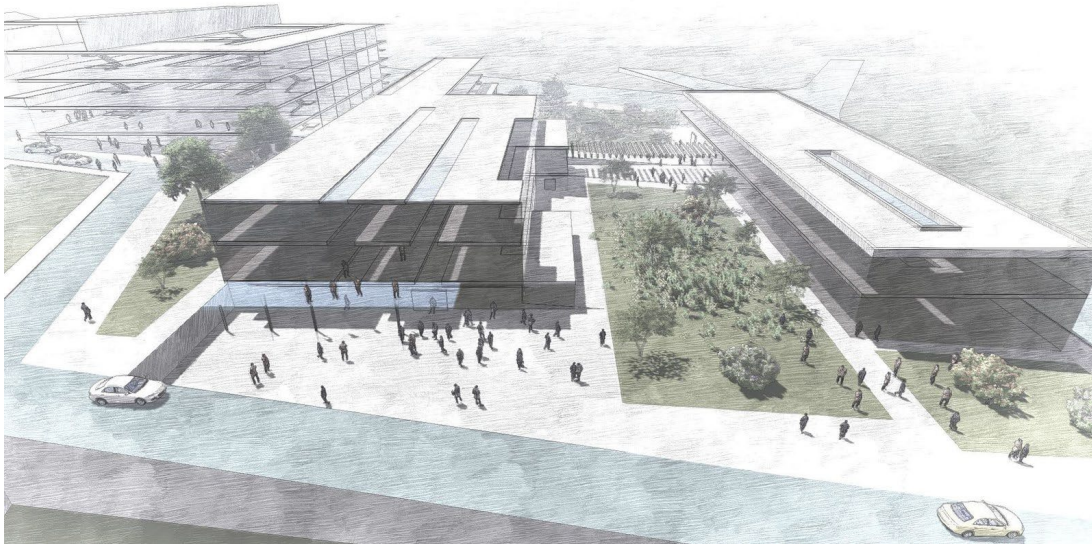


Figura 7. Infografía de la nueva Facultad/Clínica de Veterinaria. Vista general oeste.

B. Campus internacionales en China

La apertura de campus en China representa uno de los hitos más relevantes de la proyección internacional de la Universidad. El campus de la USAL en la provincia de Shandong ya ha sido inaugurado, constituyendo el primer enclave académico propio de la institución en China; el campus en Ningbo fue

inaugurado el 9 de junio de 2025. Se encuentran en planificación avanzada los campus de Macao —en colaboración con Huawei y universidades de la Región Administrativa Especial— y de Chongqing, este último con un Centro de Desarrollo Empresarial orientado a la internacionalización de empresas españolas.



Figura 8. El Rector inaugura el primer campus de la Universidad de Salamanca en China (Shandong).

C. Captación de fondos: Plan PETEI

La Universidad ha desarrollado el Plan Estratégico de Transferencia, Emprendimiento e Innovación (PETEI) como instrumento para incrementar de manera sostenida la captación de recursos externos. La continuidad y profundización de este enfoque permitirá diversificar la base de ingresos, reducir la dependencia de la financiación pública ordinaria y garantizar la sostenibilidad de los proyectos académicos e investigadores.

Conclusión

Los dos primeros años del mandato rectoral han sentado las bases para una transformación profunda y sostenida de la Universidad de Salamanca. El Plan Estratégico USAL30, los nuevos Estatutos, la expansión internacional con campus propios en China, la renovación de las infraestructuras y la apuesta por la transformación digital y la captación de fondos externos configuran una institución más ágil, más internacional y más conectada con los retos de la sociedad y la economía del conocimiento.

La Universidad de Salamanca, fiel a su vocación fundacional —transmitir, generar y aplicar el conocimiento al servicio de la humanidad—, afronta con determinación los años que restan de mandato

con el objetivo de consolidarse como una de las grandes universidades europeas y como referente mundial en el ámbito del español y de la innovación.

Quedo a disposición del Consejo Social para ampliar cuanta información se estime oportuna.

En Salamanca, a junio de 2026

Prof. Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FUNDADA EN 1218

INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO SOCIAL

Reforma de los Estatutos USAL26

Cambios más relevantes de la reforma estatutaria



El Claustro aprueba los nuevos Estatutos con el respaldo del 86% de los votos emitidos.

DIRIGIDO A

Excmo. Sr. D. Ignacio Sánchez Galán

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

ELABORADO POR

Prof. Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca

Salamanca, junio de 2026

ÍNDICE

Contenido

Presentación.....	1
I. Contexto y motivo de la reforma	1
II. Cambios formales y estructurales.....	2
1. Nueva arquitectura del texto estatutario	2
2. Actualización de la terminología	2
3. Estructuras que reciben cobertura estatutaria propia.....	2
4. Capítulos y materias sin precedente en 2003	2
5. Disposiciones adicionales, transitorias y finales	3
III. Consideraciones de mayor relevancia.....	3
Modernización de los servicios universitarios	3
Comunidad universitaria	3
Gobernanza	4
Transferencia del conocimiento, ciencia abierta y ciencia ciudadana.....	4
Nuevas políticas institucionales	4
IV. Valoración final	4

Presentación

Excmo. Sr. D. Ignacio Sánchez Galán, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca:

Informe sobre los cambios más relevantes introducidos en la reforma de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, denominados USAL26. El documento, elaborado a partir del Informe de Modificaciones y de la propuesta de reforma, ofrece una síntesis ordenada de las novedades de mayor trascendencia para la institución, sus miembros y su proyección exterior. La propuesta fue aprobada por el Claustro con el respaldo del 86% de los votos emitidos, fruto de un proceso participativo y transparente.

I. Contexto y motivo de la reforma

Los Estatutos vigentes de la Universidad de Salamanca fueron aprobados en 2003 y modificados parcialmente en 2011. En más de veinte años, la educación superior ha experimentado transformaciones profundas que hacen necesaria una reforma integral del texto estatutario:

- Aprobación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en 2023, que establece un nuevo marco normativo de obligada incorporación.
- Consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación, con nuevas exigencias en materia de movilidad, reconocimiento de títulos e internacionalización.
- Digitalización acelerada de la actividad académica, científica y administrativa.
- Incorporación de nuevas modalidades formativas, como las microcredenciales.
- Necesidad de corregir lagunas normativas acumuladas y actualizar estructuras ya existentes en la práctica, pero sin cobertura estatutaria.

La propuesta aprobada responde a tres objetivos fundamentales: adaptar el texto a la LOSU, corregir lagunas normativas acumuladas con el paso del tiempo y dotar a la Universidad de una estructura estatutaria acorde con los retos del presente.



Figura 1. Sesión del Claustro de la Universidad de Salamanca en la que se aprobaron los nuevos Estatutos USAL26.

II. Cambios formales y estructurales

La reforma introduce un conjunto de modificaciones de carácter formal que afectan a la estructura, presentación y organización del texto estatutario.

1. Nueva arquitectura del texto estatutario

Los Estatutos de 2003 seguían una numeración correlativa única (del Art. 1 al Art. 207, más disposiciones). La propuesta de 2026 adopta una numeración por títulos, de forma que cada artículo incorpora el número de título y un ordinal dentro de él, lo que facilita la localización de preceptos y la lectura sistemática del texto. Además, cada artículo incluye ahora un título propio que anticipa su contenido, mejorando significativamente la navegabilidad. El articulado se reorganiza en un título preliminar —con los fines y principios generales— y nueve títulos temáticos con una lógica más coherente. Además, las actividades académicas, antes dispersas, se agrupan en un único Título IV.

2. Actualización de la terminología

Se adopta el lenguaje de la LOSU 2023, sustituyendo denominaciones desfasadas por las actuales (por ejemplo, la figura de «Personal Docente e Investigador» se complementa con la de «Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios» —PTGAS—). Se incorpora terminología de inclusión, diversidad y sostenibilidad, así como el vocabulario de «ciencia abierta», «microcredenciales», «transferencia del conocimiento» y «ciencia ciudadana», y se actualizan las categorías de personal docente e investigador para alinearlas con la LOSU.

3. Estructuras que reciben cobertura estatutaria propia

La reforma regulariza estructuras que ya existían en la práctica, pero carecían de reconocimiento en los Estatutos de 2003:

- Escuela de Doctorado, incorporada como figura estatutaria propia con estructura y funciones definidas.
- Fundación General de la Universidad, reconocida expresamente como medio propio y servicio técnico.
- Escuelas de Estudios Internacionales, figura nueva orientada a la proyección exterior.
- Campus universitarios, con un marco de coordinación y cohesión territorial entre centros.
- Secciones de Facultades y Escuelas, dando cobertura a una realidad organizativa ya existente.
- Centro de Formación Permanente, elevado a estructura propia e incorporando las microcredenciales.

4. Capítulos y materias sin precedente en 2003

La propuesta introduce varios capítulos completamente nuevos:

- Título IV — Actividades Académicas, que agrupa en cinco capítulos materias antes dispersas.

- Transferencia del Conocimiento, Divulgación Científica e Innovación, como actividad académica propia.
- Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana, con obligación de acceso abierto a publicaciones, datos y códigos.
- Modernización y Digitalización, que regula el uso ético de la inteligencia artificial.
- Bienestar, Sostenibilidad y Compromiso Social.
- Contratación, con remisión a la legislación de contratos del sector público.
- Título V — Buen Gobierno, Promoción y Aseguramiento de la Calidad, y Título VI — Proyección Institucional e Internacionalización.

5. Disposiciones adicionales, transitorias y finales

Las disposiciones se reorganizan y actualizan, eliminando referencias a situaciones ya extintas. La Disposición Adicional Séptima resuelve expresamente la situación de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria (figura en extinción), reconociéndolos como Profesorado Funcionario a todos los efectos mientras permanezcan en activo. Las nuevas disposiciones finales contemplan los plazos de adaptación a las estructuras creadas.

III. Consideraciones de mayor relevancia

Modernización de los servicios universitarios

Se crean los Servicios Centrales de Gestión Administrativa como figura propia y se redefine la Biblioteca como centro de recursos para la ciencia abierta y el acceso abierto. Los Centros Propios se unifican en una sola figura, con la obligación de evolucionar hacia Instituto Universitario de Investigación en un plazo de seis años cuando tengan fines investigadores.

Comunidad universitaria

Las mejoras afectan a los tres colectivos. El estudiantado ve ampliado su estatuto con nuevos derechos académicos y de participación, se recoge un sistema propio de becas con cargo al presupuesto universitario y se simplifica la representación estudiantil con el Comité de Asociaciones. El profesorado ve actualizado su catálogo de categorías conforme a la LOSU, con equiparación expresa de derechos y deberes entre el personal funcionario y el laboral permanente, refuerzo de garantías en los procesos de selección y un catálogo de derechos ampliado (apoyo a la salud mental, participación significativa y negociación colectiva). El personal técnico y de administración incorpora la carrera profesional como derecho propio, con criterios de transparencia retributiva y planes bienales de formación y movilidad. Para todo el personal se unifica la Mesa de Negociación y se institucionaliza la Inspección de Servicios como órgano permanente.

Gobernanza

Los órganos colegiados podrán celebrar sesiones electrónicas e híbridas. El Claustro gana representación del personal técnico e investigadores, y sus sesiones deberán grabarse y preservarse. Se crea el Consejo de Estudiantes como órgano propio, se introducen las Personas Delegadas del Rector —con publicidad obligatoria en el portal de transparencia— y se redistribuye la ponderación del voto para la elección de Rector.

Transferencia del conocimiento, ciencia abierta y ciencia ciudadana

La transferencia del conocimiento se eleva a actividad académica propia, con estructura institucional específica. Se crean dos capítulos sin precedentes: Ciencia Abierta, con obligación de acceso abierto a publicaciones y datos, y Ciencia Ciudadana, como modalidad de generación compartida de conocimiento con la sociedad.

Nuevas políticas institucionales

Se incorporan compromisos institucionales nuevos: el Plan Estratégico como instrumento obligatorio, la Unidad de Diversidad con competencias en equidad e inclusión, la Comisión de Ética y Buen Gobierno, el Comité de Seguridad y Salud, y una Estrategia de Sostenibilidad Ambiental y Transición Ecológica. Se regula por primera vez el uso ético de la inteligencia artificial, con el principio de que ninguna decisión que afecte a derechos académicos o profesionales podrá basarse exclusivamente en procesos automatizados. Finalmente, se refuerza la independencia del control interno, con auditoría interna de autonomía funcional, contabilidad analítica y rendición de cuentas directamente ante el Consejo Social.

IV. Valoración final

La propuesta que se presenta es una reforma de calado, que responde a las exigencias de la LOSU, moderniza la estructura universitaria y refuerza los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Merece destacar también el refuerzo del vínculo entre la Universidad y su entorno social, territorial e institucional, presente de forma transversal en la nueva redacción. Con ello, los nuevos Estatutos USAL26 dotan a la Universidad de Salamanca de un marco normativo moderno, ágil y plenamente alineado con los retos del presente, sin perder la esencia institucional que define a la institución académica más antigua de España.

En Salamanca, a junio de 2026

Prof. Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FUNDADA EN 1218

INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO SOCIAL

Plan de Obras 2026-2030

Programa de inversiones en infraestructuras de la Universidad de Salamanca



Infografía de la nueva Facultad/Clínica de Veterinaria de la Universidad de Salamanca (vista aérea).

DIRIGIDO A

Excmo. Sr. D. Ignacio Sánchez Galán

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

ELABORADO POR

Prof. Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca

Salamanca, junio de 2026

ÍNDICE

Contenido

Presentación.....	1
I. Marco de financiación	1
II. Resumen económico del plan de obras	2
III. Obras en el campus de Salamanca.....	3
1. Nueva Facultad y Clínica de Veterinaria.....	3
2. Biblioteca de investigación Santa María de los Ángeles	5
3. Edificio polivalente / Informática — Campus Tecnológico Sendero de las Grecas.....	6
4. Restauración de la Cerca Vieja — entorno de las Casas del Parque	6
5. Ampliación de la Facultad de Geografía e Historia	6
6. Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales — terminación y equipamiento.....	6
IV. Obras en los campus de Ávila, Zamora y Béjar	6
7. Ávila — Edificio multiusos y deportivo.....	6
8. Zamora — Ampliación de aulas del Campus Viriato	7
9. Béjar — Ampliación del campus y aulas docentes.....	8
V. Calendario y conclusión	9

Presentación

Excmo. Sr. D. Ignacio Sánchez Galán, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca:

Se presenta el plan de obras mayores de la Universidad de Salamanca para el período 2026-2030. Este programa de inversiones, que asciende a cerca de 75 millones de euros, constituye el mayor esfuerzo de modernización de infraestructuras de las últimas décadas y se ve respaldado por el plan plurianual suscrito con la Junta de Castilla y León, que aportará 43 millones de euros adicionales con horizonte 2031, así como por la colaboración de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Salamanca.

Las actuaciones se distribuyen entre el campus de Salamanca y los campus territoriales de Ávila, Zamora y Béjar, y abarcan desde la nueva Facultad y Clínica de Veterinaria hasta la creación de nuevas bibliotecas de investigación, edificios tecnológicos, la recuperación de patrimonio y la ampliación de los campus de la Comunidad. A continuación se enumeran y describen las obras, acompañadas de las correspondientes infografías e imágenes.

I. Marco de financiación

El 9 de enero de 2026, el presidente de la Junta de Castilla y León firmó con los rectores de las cuatro universidades públicas de la Comunidad un protocolo de colaboración para un plan extraordinario de inversiones de 125 millones de euros. La Universidad de Salamanca recibirá 43 millones de euros —entre 7 y 7,3 millones anuales hasta 2031—, adicionales a los cerca de 4 millones que percibe desde 2025. Estos recursos, junto a la financiación propia y a las aportaciones de la Diputación y el Ayuntamiento, permitirán acometer el conjunto de actuaciones recogidas en este plan.



Figura 1. Infografía de la nueva Facultad/Clínica de Veterinaria, hospital veterinario y laboratorios clínicos (vista aérea).



Figura 2. Acto de firma del Protocolo de colaboración con las universidades públicas de Castilla y León.

II. Resumen económico del plan de obras

El cuadro siguiente sintetiza las principales actuaciones del plan de obras mayores 2026-2030 y su inversión estimada, con el impuesto sobre el valor añadido incluido.

Actuación	Campus / Emplazamiento	Inversión estimada (IVA incl.)
1. Nueva Facultad / Clínica de Veterinaria	Salamanca	34,35 M€
2. Biblioteca de investigación Santa María de los Ángeles	Salamanca	10,06 M€
3. Edificio polivalente / Informática (Sendero de las Grecas)	Salamanca	17,43 M€
4. Restauración de la Cerca Vieja (Casas del Parque)	Salamanca	0,90 M€
5. Ampliación de la Facultad de Geografía e Historia	Salamanca	4,20 M€
6. Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales (terminación)	Salamanca	3,35 M€
7. Edificio multiusos y deportivo	Ávila	3,50 M€

8. Ampliación de aulas del Campus Viriato	Zamora	3,80 M€
9. Ampliación del campus — aulas docentes	Béjar	3,45 M€
TOTAL DEL PLAN DE OBRAS 2026-2030	Distrito USAL	≈ 75 M€

III. Obras en el campus de Salamanca

1. Nueva Facultad y Clínica de Veterinaria

La actuación de mayor envergadura del plan es la construcción de la nueva Facultad y Clínica de Veterinaria, vinculada a la implantación del nuevo Grado en Veterinaria y concebida bajo el enfoque «One Health». La inversión total asciende a 34,35 millones de euros e integra cuatro módulos principales:

- Clínica / Hospital Clínico Veterinario (3.860 m²), con una inversión cercana a 12,5 millones de euros, que prestará servicio asistencial y docente y constituirá un referente regional.
- Edificio de emprendimiento «Vivero 4.0» (3.429 m²), por importe de 9,77 millones de euros —de los que 3 millones procederán de financiación externa (INCIDE y Diputación)—, con cuatro laboratorios de prácticas e investigación, despachos y zonas diáfanas, en colaboración con empresas del sector y con posibilidad de ampliación.
- Urbanización de la parcela y aparcamientos (10.000 m²), con una inversión de 2,42 millones de euros.
- Salas de disección en la Escuela de Capacitación Agraria, por importe de 0,84 millones de euros, de los que la Diputación de Salamanca financia 500.000 euros.

La Clínica Veterinaria y la granja docente se ubicarán en la antigua Escuela de Capacitación Agraria, en el barrio de San José, en espacios cedidos por la Diputación Provincial por un período mínimo de 50 años. Se prevé que la licitación y el proyecto estén listos antes del verano. Los primeros estudiantes del Grado en Veterinaria iniciarán su formación en la nueva Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

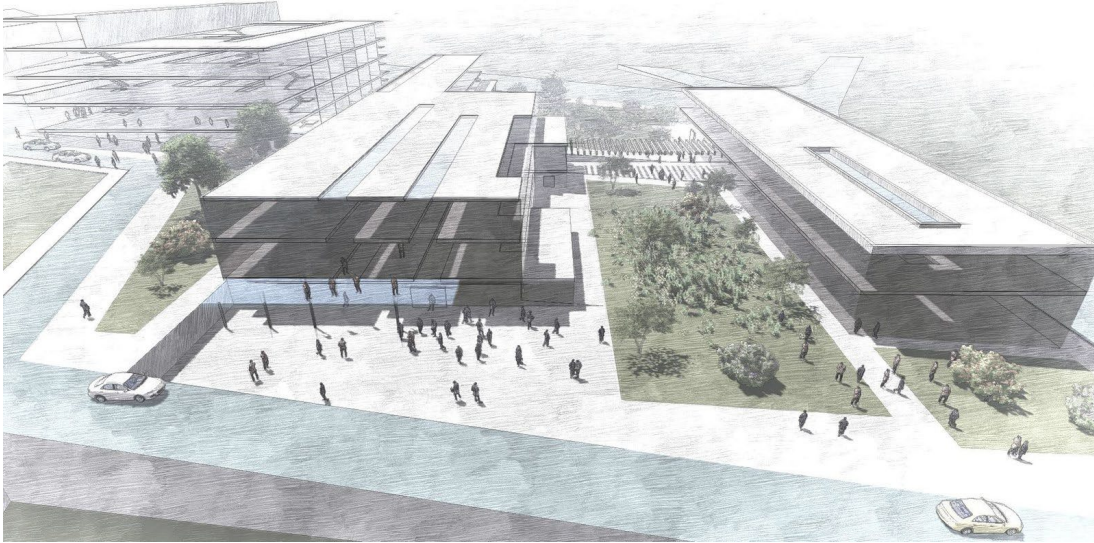


Figura 3. Nueva Facultad/Clínica de Veterinaria. Vista general oeste (infografía).



Figura 4. Nueva Facultad/Clínica de Veterinaria. Paseo porticado exterior (infografía).



Figura 5. Nueva Facultad/Clínica de Veterinaria. Cafetería en el nivel superior (infografía).



Figura 6. Presentación del proyecto de clínica veterinaria por el Rector y el presidente de la Diputación de Salamanca.

2. Biblioteca de investigación Santa María de los Ángeles

Se proyecta el reacondicionamiento del edificio de Santa María de los Ángeles (3.950 m²) para convertirlo en una gran biblioteca de investigación, un espacio de conocimiento, estudio e investigación que complementará los servicios del Área de Bibliotecas y responderá a los retos de la universidad del siglo XXI. La inversión estimada es de 10,06 millones de euros, que comprende obra, equipamiento, traslados de mobiliario y trabajos asociados.

3. Edificio polivalente / Informática — Campus Tecnológico Sendero de las Grecas

En el Campus Tecnológico del Sendero de las Grecas se construirá un nuevo edificio polivalente destinado, entre otros usos, a la docencia e investigación en el ámbito de la informática (4.500 m²). El proyecto incluye la edificación principal, 45 plazas de aparcamiento cubiertas y la urbanización de una parcela de 3.000 m². La inversión estimada asciende a 17,43 millones de euros.

4. Restauración de la Cerca Vieja — entorno de las Casas del Parque

Se acometerá la restauración del tramo de la Cerca Vieja (muralla) situado en el entorno de las Casas del Parque, junto a la Facultad de Ciencias, con una inversión estimada de 0,90 millones de euros. La actuación recupera un elemento patrimonial de primer orden e integra el conjunto histórico en la vida universitaria.

5. Ampliación de la Facultad de Geografía e Historia

Ya adjudicada, la ampliación del aulario de la Facultad de Geografía e Historia (1.350 m²) supone una inversión de 4,20 millones de euros e incrementará la capacidad docente y los espacios de estudio de la Facultad.

6. Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales — terminación y equipamiento

Se concluirá la construcción y el equipamiento de la nueva Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, que albergará el Grado en Veterinaria y otras titulaciones del ámbito agroalimentario y medioambiental. La inversión prevista es de 3,35 millones de euros, destinada a la liquidación de la obra, la revisión de precios y el equipamiento. Está previsto que el centro abra sus puertas en el último cuatrimestre de 2026.

IV. Obras en los campus de Ávila, Zamora y Béjar

El plan plurianual permitirá impulsar de manera decidida el crecimiento de los campus territoriales, con el objetivo de duplicar el número actual de estudiantes —alcanzando el millar en Béjar y los 4.000 en cada uno de los campus de Zamora y Ávila— y consolidar su papel como polos académicos, científicos y de desarrollo territorial.

7. Ávila — Edificio multiusos y deportivo

El campus universitario de Ávila contará con un nuevo edificio multiusos y deportivo para la vertebración del campus, con una inversión estimada de 3,50 millones de euros (obra y equipamiento), que incluirá un polideportivo y nuevos espacios de estudio y docencia.



Figura 7. Proyecto del nuevo polideportivo y espacios de estudio y docencia del Campus de Ávila.

8. Zamora — Ampliación de aulas del Campus Viriato

En el Campus Viriato de Zamora se ampliarán las aulas docentes, con una inversión estimada de 3,80 millones de euros (obra y equipamiento). La actuación acompaña la profunda modernización del campus y la creación de espacios innovadores como FutureLab, de apoyo a estudiantes, emprendedores y empresas.



Figura 8. Vista del Campus Viriato de Zamora, que afronta una profunda modernización.



Figura 9. El Campus Viriato albergará FutureLab, un espacio innovador de apoyo a emprendedores y empresas.

9. Béjar — Ampliación del campus y aulas docentes

El campus de Béjar afronta su modernización para impulsar su crecimiento y alcanzar el millar de estudiantes. Se ampliarán las aulas docentes con una inversión estimada de 3,45 millones de euros (obra y equipamiento), reforzando la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Industrial.



Figura 10. Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar, que afronta su modernización.

V. Calendario y conclusión

El conjunto de actuaciones se desarrollará de forma escalonada en el período 2026-2030, comenzando por las obras ya adjudicadas o en fase de licitación —como la ampliación de la Facultad de Geografía e Historia, la terminación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales y la primera fase de la Clínica de Veterinaria— y avanzando hacia las actuaciones de mayor envergadura y los campus territoriales.

Este plan de obras representa una inversión pública con un elevado retorno económico y social que consolida a la Universidad de Salamanca como uno de los principales motores de desarrollo económico, innovación y cohesión territorial de Castilla y León. La Universidad asume este compromiso inversor con plena responsabilidad institucional, con el objetivo de transformar la financiación disponible en infraestructuras de excelencia al servicio de los estudiantes, del personal docente e investigador, de las empresas y de la sociedad en su conjunto.

Quedo a disposición del Consejo Social para ampliar cuanta información se estime oportuna.

En Salamanca, a junio de 2026

Prof. Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca